

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 18 DE ABRIL DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

Núm. 1754

LA CRÓNICA.

LA SUBVENCION

DE LOS

5 MILLONES.

Ya saben los lectores de LA CRÓNICA, que el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Retortillo, conde de Almaráz y Senador del Reino, acudió á la Diputación provincial solicitando que declarara subsistente la subvención de 3.000 duros por kilómetro, concedida años há al ferro-carril de Mérida á Sevilla; subvención que importa próximamente cinco millones de reales.

Saben también nuestros lectores que para que informase acerca de esta solicitud, se nombró una comisión compuesta de los diputados don José Tercero, don Leopoldo de Miguel, don Emilio Muñoz, don Esteban Barquero y don Celestino Albarrán, y que estos señores—todos los cuales son letrados—dieron un dictámen muy luminoso, en el que después de hacerse la historia del asunto y de aducirse importantes consideraciones, proponían á la Diputación provincial que resolviese estar á lo acordado en 18 de Noviembre de 1878—en que se dejó sin efecto la subvención, declarándola definitivamente caducada—y se desestimase en su virtud las pretensiones del señor Retortillo.

Este dictámen, que no llegó á discutirse en las sesiones celebradas por la Diputación en la primera quincena de Noviembre último, se imprimió poco después, repartiéndose á todos los señores diputados, para que estudiando el asunto detenidamente, pudieran formar juicio respecto de él.

El Sr. Retortillo, que es en verdad un hombre muy hábil, ha querido desvirtuar tal vez la impresión que el dictámen á que nos referimos, suscrito por cinco diputados provinciales, hubiera podido causar en el ánimo de sus compañeros. ¿Cómo? Con otro dictámen que firman cuatro abogados de Madrid, á quienes ha consultado el conde de Almaráz, y en cuyo documento se afirma, según hemos oído, que la Diputación provincial de Badajoz está obligada á pagar los 5 millones.

Este otro dictámen, desconocido para nosotros, lo suscriben, á lo

que parece, un señor Guillerma, y los Sres. D. Eugenio Montero Ríos, D. Manuel Silvela y D. German Gamazo.

El encargado de su redacción ha sido, según se dice, el Sr. Guillerma; pero éste no pasa por una eminencia en el foro, como le sucede á los otros tres señores que acabamos de citar, y he aquí por que, cuando los agentes del Sr. Retortillo, hablan de ese dictámen, favorable á las pretensiones del bueno del Conde, cometen la falta grandísima de no citar al Sr. Guillerma. Ellos pretenden crear atmósfera con los nombres de Gamazo, Silvela y Montero Ríos, y como para el caso no les sirve una persona menos conocida, de aquí la preterición del Sr. Guillerma, aunque el trabajo sea realmente suyo.

Nosotros, como antes hemos dicho, no conocemos este dictámen de cuatro abogados de Madrid: se nos dice por persona que lo ha visto, que sus argumentos son débiles; pero como no nos gusta juzgar por referencias, procuraremos leerlo y emitiremos acerca de él nuestra imparcial opinión.

Muy difícil es, no obstante, que rectifiquemos la que acerca de las pretensiones del Sr. Retortillo, emitimos en LA CRÓNICA del 11 de Noviembre, en vista de los antecedentes del asunto y del informe de la Comisión; pero si lo que no es de esperar, el Sr. Guillerma y los demás que dan la razón al conde de Almaráz, nos demuestran que estamos en un error, lo confesaremos con la lealtad que nos es propia.

Por lo pronto celebramos que desechara la Diputación una enmienda del Sr. Dominguez de la Cámara, encaminada á pedir dictámen á otros abogados de Madrid y aprobára por unanimidad el de la Comisión. Por este acuerdo, pues, se han desestimado las pretensiones del conde de Almaráz.

¿Quiere este pleitear? Pues hágalo en buen hora. Las cuestiones judiciales se deben evitar en cuanto sea posible; pero el temor á ellas, por los gastos que originan, nunca pueden ser causa de que en el negocio que nos ocupa se haga una transacción que imponga á la provincia un sacrificio, sino de cinco millones, de tres ó de dos: 100.000 duros esto menos que si se tratase de transigir el asunto, querría cobrar el Sr. Retorti-

llo, pues el que es conde y senador del Reino y además es millonario, no se contenta, como cualquier peleele, con una cantidad de menos importancia.

CARTA DE MADRID.

Para el señor Pidal, nadie más enemigo que los carlistas. Ellos son los que le están haciendo la barba ó según la frase de hoy, los que le han tomado el pelo. Así, resuelto á aplastarlos, soltó la noticia de la consulta hecha á monseñor Rampolla y al padre Zeferino. Pero Pidal no contó con la huésped, que en este caso concreto eran los liberales, y la que estos armaron fué tal, que hubo necesidad de salir diciendo, «tío, yo no he sido.»

Pues cual si esta no hubiera sido enseñanza digna de tenerse en cuenta, el gobierno, atento sólo á ver si evita que continúe el chaparrón de Pastorales, preparó la Nota anónima en la *Gaceta*, y ¡aquí te quiero escopeta! Si grande fué la que los liberales armaron á Pidal, mayor es la que ahora se suscitó. *El Globo*, *El Liberal*, *El Porvenir*, *El Imparcial*, *El Correo*, *La Iberia*, *La Gaceta Universal*, *El Diario Español*, *La Fé*, *El Siglo Futuro*, en suma todos los diarios de notoria y evidente representación, fajan contra el gobierno, poniéndole como nuevo. Y lo que es más notable, ofreciendo tal unanimidad en sus juicios, que las dos ó tres docenas de artículos á la Nota anónima enderezados desde ayer, todos parecen escritos por una misma pluma.

Así pudo decir *El Correo*, que en su larga vida periodística jamás había asistido á un fracaso tan claro como el que implica la susodicha Nota. «No parece, añade, sino que el gobierno, nos tomó á los españoles por indios de los primeros tiempos, á quienes se puede engañar con unas cuantas cuentas de vidrio.»

El Liberal la llamó, la gran fanfarronada. Otro, el parto de los montes. Y sé de un canovista muy perspicuo que exclamaba: «no sé de qué se queja, porque la nota en cuestión ha servido para poner de manifiesto la riqueza de tipos de nuestra Imprenta Nacional»; con lo cual aludía á la variedad de cursiva, bastardilla y versales con que apareció en la *Gaceta*.

Qué más, y de esto si que se vió poco! *La Epoca* echó por los trigos de Dios; *El Estandarte* apenas si comentó el caso y *La Correspondencia*, en un suelto que la envió la Presidencia declaraba que el responsable de la susodicha Nota lo fué solo el Sr. Silvela, pues en su confección no tuvo arte ni parte, el señor Cánovas. Nadie, pues, quiere cargar con el mochuelo y todo es echar

cada cual al otro el muerto encima.

Y cual si todo esto fuera poco, viene *El Siglo Futuro* y escribe el *Inri*, abriendo una suscripción popular para hacer una gran tirada de las Pastorales del obispo placentino y del obispo de Osma, á las que, dice, podrán añadirse aquellas discusiones y declaraciones que se refieren á la cuestión y aquellos otros documentos pastorales publicados ó que se publiquen sobre los mismos asuntos. De cuyas impresiones se harán ejemplares de lujo, con encuadernaciones monumentales que serán entregadas por comisiones que presidirán los hombres de *El Siglo Futuro*, los cuales harán los viajes necesarios para hacer personalmente la entrega á los obispos que las hubieran escrito.

Hemos llegado, pues, al triste momento, por mi anunciado meses ha, de una terrible y espantosa agitación religiosa. Lo que *El Siglo Futuro* anuncia es perfectamente legal, pero escandaloso. El gobierno no lo podrá consentir y al evitar ó prohibirlo, suscitará los más terribles odios religiosos. Y si lo consiente, como los carlistas lo harán, presenciaremos una exaltación del carlismo verdaderamente tremenda.

Porque con estas cosas, lo que resulta es, que los únicos católicos, que como tales católicos reconoce la Iglesia española, son los carlistas. Ellos son, así lo dijo *El Siglo Futuro* el otro día, los únicos que tienen derecho á las bendiciones de los obispos y aun á rezar en la Iglesia. Y si bien nada de esto es así, ¿como negar la evidencia, de que el episcopado español reconoce en el canovismo pidalino enemigos más acérrimos de la Iglesia que los mismos gobiernos liberales?

Y así, exaltado el episcopado, metido de hoz y de coz en las luchas políticas, el día en que estos conservadores se larguen con la música á otra parte, volverá toda la artillería que hoy tienen apuntada al señor Pidal, contra los liberales, y ya está la zambra empezada.

Necesario es que la opinión no olvide nada de esto, para que el día próximo y seguro de una nueva guerra civil, se tenga bien presente que de ella son causa, no los liberales, sino estos pidalescos-canovistas, que han revuelto en pocos meses más que una revolución. Los carlistas lo han dicho por medio de sus órganos; lo que hoy sucede es más grave que cuanto pasó en los tiempos de la revolución.

Y á todo esto, el gobierno, después de lo hecho, no le queda más medio que aguantarse y ver tranquilamente como se desarrollan los acontecimientos. Sus transacciones con los obispos, sus aplausos á las primeras Pastorales que condenaron el discurso de Moraita, hánles traído á este trance, en que ya no pueden ni

aun siquiera pensar en un remedio.

Allá cuando el obispo de Avila, primero que rompió el fuego, se lanzó sobre el catedrático de la Universidad de Madrid, todo era por parte de Pidal y Cánovas, aplausos y plácemes. Esta en su derecho, decían; y así se animaron los demás obispos, que no han hecho más que repetir lo que el obispo de Avila escribió, y ya, aun dejando como el gobierno ha dejado, tranquilo al catedrático en su cátedra, reconociendo así que había obrado prudentemente y dentro de la ley, no hay medio de quedar bien con los obispos, ni tampoco de ponerles coto. Y eso que hoy el gobierno, se ve obligado á amparar el derecho del catedrático y aun á defenderle. ¡Hermoso lío, que no desenredará Pidal, por mucha práctica que tenga de desenredador!—*Felipe.*

Ecós políticos.

El Siglo Futuro abre suscripción para tirar una edición lujosa de las pastorales de los obispos de Osma y Plasencia, con objeto de regalarles á estos, ricos ejemplares.

Si el diario integrista discurrie se un poco pondría digno epílogo á esa obra insertando la célebre nota de Roma publicada días atrás en la *Gaceta* y que viene á probar todo lo contrario de lo que se propusieron demostrar estos pobrecillos conservadores.

Los periódicos liberales de provincias creen, como los de Madrid, que al publicar el Gobierno esa nota—á la que se refiere la carta de Madrid que en otro lugar insertamos—ha hecho una nueva plancha.

Abrimos los periódicos de estos días y no leemos otra cosa que suspensiones de Ayuntamientos y denuncias de publicaciones periódicas.

Sería raro en un prestidigitador no preparar con tiempo los cubiletes para el mayor lucimiento del juego.

Dice La Iberia:

«Este Gobierno es algo así como una sociedad comanditaria de crédito ilimitado, que subsiste y dura mientras el filón no se agote; pero la cual se declarará en quiebra en cuanto la explotación haya concluido.»

Pues mucho ojo, que pudiera ser quiebra fraudulenta.

Leemos sin asombro:

«El ministro de la Gobernación se ha dirigido telegráficamente á los Gobernadores civiles, pidiéndoles relaciones de los destinos de 1.000 á 1.750 pesetas que figuran en los presupuestos provinciales y municipales, y para cuyas provisiones no se requieran títulos facultativos.»

Parece que el Sr. Romero Robledo está dispuesto á proteger á los licenciados del ejército.»

Y á producir nuevos licenciados. Romero Robledo es el D. Juan de Robres de la restauración.

LOS EMIGRADOS DE PORTO.

Nuestros amigos y correligionarios de Porto, haciendo suyas las declaraciones que desde las columnas de nuestro diario hemos hecho contra las

insidiosas correspondencias que de vez en cuando suelen publicar algunos periódicos situacionarios, como la famosa carta anónima que no hace mucho insertaba en sus columnas *La Correspondencia de España.*

Protestan contra semejantes invenciones y argucias, falsas á todas luces, manifestando al propio tiempo su adhesión incondicional y cada día más fervorosa y ardiente á la causa republicana y á la personalidad del ilustre jefe, que, desde extranjero suelo, la sustenta con tanta valentía y abnegación. Nadie es capaz de decir ni hacer lo que ha supuesto el diario noticiero; para hablar con tanta seguridad, alegamos el derecho que dan nuestros nombres, nuestros antecedentes y nuestra conducta de siempre: conocemos á nuestros amigos y compañeros, así como el carácter del país que nos vio nacer, y no abrigamos la menor duda de que todos piensan como nosotros en este punto.

Agradecemos, Sr. Director, se sirva hacer pública esta declaración, para que conste una vez más que es impotente la desgracia para cambiar las ideas que han nacido, por dercirlo así, con nosotros mismos, y que, cualquiera que sea la suerte, nuestra resolución es irrevocable.—*Victoriano y Buenaventura Camacho y Algaba.*

(De *El Porvenir.*)

De todo un poco.

El gran problema que hay que resolver, tratándose de publicaciones especialmente destinadas al bello sexo, es el de hacer un periódico que responda á todas las necesidades, así de la dama elegante, como de la familia más modesta.

La Moda Elegante Ilustrada ha vencido hace muchos años esta grave dificultad.—Fundada en 1843, *La Moda Elegante* no ha dejado desde entonces de perfeccionarse y enriquecerse con nuevos elementos, siendo hoy el más completo y el más práctico de los periódicos de modas, y el que goza de más autoridad.

Merced á una organización perfectamente entendida, encuentran en cada número de *La Moda Elegante* numerosos grabados, representando trajes de todas clases, desde el más sencillo traje de calle, hasta los más ostentosos para baile, comida ó recepción; detalles de todo cuanto concierne al tocado femenino, desde el peinado, el sombrero, ó el adorno de cabeza, hasta el calzado; trajes para niños de todas las edades; multitud de modelos para toda clase de labores y bordados, que constituyen una enseñanza utilísima para las Señoras y las Señoritas; deliciosos figurines iluminados, y grandes hojas de patrones, acompañadas de explicaciones tan detalladas, que ponen el arte del corte y confección de prendas al alcance de toda señora inteligente.

La Redacción especial que sostiene en París la Empresa de *La Moda Elegante*, permite á las suscriptoras de este acreditado periódico tener informes, siempre oportunos y de autorizado origen, sobre cuanto puede interesarlas. Además, hay una redactora exclusivamente encargada de contestar en el periódico á las consultas de las señoras abonadas, ya versen sobre modas, ó sobre las prácticas admitidas en la buena sociedad.

La sección literaria de *La Moda Elegante*, compuesta de novelas tan interesantes como morales, crónicas inéditas de salones y de teatros, consejos para el buen orden de las casas, ejercicios de ingenio, etc., es inapreciable para las madres de familia, que pueden poner *La Moda* con toda confianza en manos de sus hijas.

Nuestros lectores compartirán

nuestra opinión, con sólo tomarse la molestia de pedir á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*, (Carretas, 12, principal, Madrid) un número de muestra de tan interesante revista, que recibirán gratis á vuelta de correo, con el prospecto de las cuatro distintas ediciones que publica, así de lujo como económicas.

Sección provincial.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Tres cosas de importancia tenía que resolver la Diputación: el acta de Herrera del Duque, el presupuesto para el próximo año económico y la solicitud formulada por el señor Retortillo, para que se declarase subsistente la subvención concedida por el Cuerpo provincial al ferro-carril de Mérida á Sevilla.

Acta de Herrera. En las últimas elecciones provinciales, se presentaron por el distrito de Herrera del Duque nada menos que siete candidatos. Súpose desde luego que habían triunfado don Emilio Muñoz, don Juan Nogales Orellana y D. José Orellana; pero las noticias telegráficas y las que traía el correo, respecto á la persona que hubiera ocupado el cuarto lugar, eran contradictorias. Al fin un telegrama oficial comunicó que además de aquellos tres señores había sido proclamado diputado D. Escolástico Rubio. Reunióse oportunamente la diputación provincial y la Comisión de actas opinó que para emitir dictamen acerca del Sr. Rubio, era preciso que se unieran al expediente ciertos documentos; y la Diputación, siendo de igual parecer, acordó pedirlos.

Con arreglo á la ley, si para la tercera sesión del actual periodo semestral no había recaído acuerdo definitivo acerca de las elecciones de Herrera del Duque, en lo concerniente á D. Escolástico Rubio, tenía que considerarse diputado á este señor.

La comisión de actas, compuesta de los Sres. Chorot, Barquero, Albarran y A. Chamorro, examinó de nuevo el asunto, con los documentos remitidos por indicación suya, y fundándose, según noticias, en que el acta de la sección de Garbayuela contiene raspaduras gravísimas, estando escritos, sobre lo raspado, los nombres de los candidatos que obtuvieron votos: que en el expediente existe una certificación del resultado del escrutinio parcial de dicha sección, que dá un resultado distinto de la certificación que contiene las raspaduras; que esta certificación raspada es la que se tuvo en cuenta para hacer el escrutinio general, por virtud de la necesidad que impone la ley, de no anular ningún acta ni voto la junta de escrutinio, no obstante lo cual D. Luciano Bafuelos y otros interventores se negaron á firmar el acta; y por último, que para tener por diputado á D. Escolástico Rubio, era preciso considerar eficaz y legítima la certificación raspada, de un acta, respecto á la que hay indicios para considerarla falsificada; la Comisión, repetimos, propuso al Cuerpo provincial que declarase nulo el acta de D. Escolástico Rubio, y que enviase al tribunal competente el testimonio bastante para que sobre la posible falsedad del acta de la sección

de Garbayuela y sobre la negativa de D. Luciano Bafuelos y otros interventores, á firmar el acta de escrutinio general, se instruyeran las correspondientes diligencias.

Este dictamen obraba en poder de la Mesa antes de comenzar la segunda sesión; por consiguiente era preciso que en esta recayese acuerdo sobre el asunto, si se quería evitar que sin aprobarse ni desaprobarse el acta, sino en virtud del precepto legal á que hemos aludido, quedase revestido del carácter de diputado el Sr. D. Escolástico Rubio.

Pero se pone á discusión antes, el dictamen de la Comisión especial acerca de las pretensiones del Sr. Retortillo; el Sr. Domínguez de la Cámara presenta una enmienda al mismo, y al procederse á votación nominal resulta que no hay suficiente número de diputados para tomar acuerdo. ¿Qué hace entonces el Sr. Gobernador, que presidia? ¿Suspende la sesión para continuarla un poco después? No; la levanta ó la dá por terminada desde luego.

Queda, pues, sin discutir, en la segunda sesión, el dictamen de la comisión de actas relativa á don Escolástico Rubio, y no se toma acuerdo alguno acerca de la elección de este candidato.

Y por consiguiente, á pesar de las raspaduras y de todo lo demás que indicaba la Comisión, D. Escolástico Rubio es diputado provincial.

Esta es la historia de lo ocurrido; la historia pública, se entiende, porque hay quien cree que el asunto tiene su historia secreta: que al celebrarse la primera sesión, estaba decidido anular el acta; pero que no habiendo llegado á entenderse, en una conferencia que tuvieron dos personas que están investidas de cierta representación, se discurrió el medio de que no se votase el dictamen de la comisión de actas en la segunda sesión, lo cual era *hacer diputado* al Sr. Rubio.

Pero como al votarse la enmienda del Sr. Domínguez de la Cámara, en el asunto Retortillo, no había dentro del salón de sesiones suficiente número de diputados para tomar acuerdo y por este motivo se levantó la sesión, nada hubo que hacer para que quedara con el carácter de diputado el Sr. Rubio, que es lo que sin duda deseaba una de las dos personas á que antes hemos aludido, las cuales pertenecen al partido conservador. Por cierto que es de lamentar que la otra que en sus actos se inspira siempre en la justicia figure en ese partido que tantos males acarrea al país.

No falta quien crea que el Sr. Rubio no llegará á tomar posesión del cargo de diputado; pero nosotros no participamos de esa creencia.

Cuestión de presupuestos.—Ya hablaremos de ella más detenidamente; por hoy diremos sólo que se han suprimido algunas plazas en el personal de carreteras; que la asignación del director del Hospicio, D. Emilio Orduña, se ha fijado en 5.000 reales, y que se ha suprimido para el próximo año económico una gratificación que viene disfrutando el Sr. D. Luis Oliveres, uno de los médicos de los establecimientos de beneficencia.

Peticion del señor Retortillo.— Puesto al debate por la presidencia, el dictamen de la comision especial, el Sr. Dominguez de la Cámara manifestó que él no se hallaba dispuesto á conceder la cantidad que pedia el Sr. Retortillo, y que estaba seguro que los demás señores diputados tendrian igual propósito; pero que habiendo leído un informe de los señores Montero Rios, Gamazo y Sil vela, relativo á este asunto, y en el que se daba la razon al conde de Almaráz, consideraba oportuno el nombramiento de una comision que se entendiera con éste, para ver si podia llegarse á un arreglo, pues de no obrar asi podria surgir un pleito que causara grandes gastos á la provincia.

Nuestro amigo don José Tercero hizo uso de la palabra para decir que en realidad no se habia combatido el dictamen de la Comision; que lo que proponia el señor Dominguez de la Cámara era inadmisibile; que el procurar un arreglo con el Sr. Retortillo menoscaba la dignidad de la diputacion; y que lo que procedia era aprobar ó desechar el dictamen.

Después el Sr. Dominguez de la Cámara presentó una enmienda al dictamen, pidiendo que se consultase el asunto con algunos abogados de Madrid.

La cambió el Sr. Tercero diciendo que impreso el dictamen de la Comision en el mes de Noviembre último y repartido entonces á todos los Sres. Diputados, estos, que conocian los antecedentes del asunto, habian tenido tiempo sobrado para formar juicio acerca de él; y que por lo tanto no era oportuna la consulta que deseaba el Sr. Dominguez.

Puesta á votacion la enmienda de éste fué desechada; como nadie pidiera la palabra en contra del dictamen, se procedió á votarlo nominalmente; los diputados presentes entonces no constituian número bastante para tomar acuerdo y hubo que suspender la sesion.

Al reanudarse, el Sr. Gobernador indicó que se iban á discutir los presupuestos; por lo cual el Sr. Gutierrez Liovio manifestó que antes de proceder á otro asunto debia ultimarse el de la solicitud del Sr. Retortillo.

El Sr. Tercero habló en igual sentido añadiendo que la dignidad de la diputacion exigia que no quedase sin resolver un asunto de tanta importancia y que tenia la seguridad de que ninguno de los señores diputados dejaria de llenar el deber de tomar parte en la votacion, haciéndolo cada uno con arreglo á su conciencia.

El señor Presidente ofreció poner á votacion el dictamen, luego que se discutieran los presupuestos, y así sucedió, aprobándose aquél por unanimidad.

El Sr. Dominguez esplicó su voto y el de los demás que con él firmaron la enmienda desechada.

La Diputacion provincial aprobó por unanimidad una proposicion de los señores Muñoz, de Miguel, Lopo (D. Casimiro) y Tercero, pidiendo que se consignara un crédito de 25 000 pesetas, con destino á la construccion de la estatua en honor de Moreno Nieto.

La Comision provincial resolviendo una consulta del Ayuntamiento de Zafra, ha declarado que procede celebrar el oportuno sorteo para saber qué concejales

deben cesar en aquella poblacion el 30 de Junio, toda vez que en 1883 se eligió el Municipio en su totalidad.

El Ayuntamiento de Siruela, sin necesidad de consultarlo con la Diputacion, apeló al sorteo para saber los concejales que deben cesar en fin de Junio.

El Sr. Lora no lucha en la eleccion que vá á verificarse en el distrito de Don Benito.

Creiase en vista de esto que el Sr. Groizard no tendria contrincante; pero hoy se sabe ya que presenta su candidatura el señor Campos de Orellana.

Seccion local.

Los conservadores no se han decidido á suspender el Ayuntamiento de esta capital; contentándose con tener mayor representacion en el mismo, en el poco tiempo que queda del bienio actual.

En el Municipio habia cuatro vacantes, incluyendo la del señor Vacas, el cual, como saben los lectores, se alzó del fallo de la Comision provincial: agregando una por la dimision de don José Albarran, nombrado Registrador interino, y otra por la renuncia de nuestro querido amigo D. Narciso Vazquez, resultaban seis: como el Sr. Codes Burguillos no asiste tiempo há á las sesiones, se pensó en hacer otro hueco dando de baja á éste señor; pero aun así las vacantes no eran más que siete; era preciso, pues, que resultase una más para que el Gobernador civil pudiera nombrar ocho concejales, ó sea la tercera parte de los que componen el Ayuntamiento.

Pero, ¿cómo conseguirlo? Esto parecia algo difícil.

Afortunadamente para los conservadores, el Sr. Bijeriego Gutierrez, á quien los fusionistas llevaron al Municipio, tiene la cabeza algo delicada; y esto, que tal vez no le impida ocuparse en los trabajos de su profesion, no le permite dedicarse á trabajos intelectuales. Por esta circunstancia, siempre sensible, dimitió tambien el señor Bijeriego Gutierrez, que debia cesar en 30 de Junio próximo.

Para tratar de las renunciaciones presentadas se citó á reunion extraordinaria para el dia 16 á las doce y media de la tarde: no se resolvió nada respecto de ellas porque el Sr. Albarran no habia recibido aun la credencial de Registrador interino y porque á las otras dimisiones no acompañaban las cédulas personales: se citó para otra sesion extraordinaria para ayer á la una de la tarde y no hubo número suficiente; se citó de nuevo para las ocho de la noche: á las cinco de la mañana de hoy estaban citando á los concejales para las diez de la misma, y como á esa hora no hubo número bastante se ha citado otra vez para las ocho de la noche. El objeto de esta sesion no es otro que ratificar los acuerdos tomados en la de anoche, de la cual con más tiempo y espacio habremos de ocuparnos en el próximo número.

No se ha admitido por el Ayuntamiento de esta ciudad la renuncia presentada por el Sr. Vazquez; pero el concejal Sr. Costales se alzó del acuerdo, lo revocará la comision provincial y al fin resultarán las ocho vacantes en el Municipio.

A nuestro particular amigo el diputado provincial D. Luis Gonzalez Chacon se le han concedido los honores de jefe superior de Administracion civil.

El secretario del Gobierno civil de esta provincia D. Juan Antonio Marin, ha sido trasladado á Zamora.

Le reemplazará D. Carlos Montilla.

Ha sido nombrado Registrador interino de la propiedad de esta capital D. José Albarran Orduña.

Por causa de este nombramiento el Sr. Albarran y Orduña ha dimitido el cargo de concejal.

Admitida esta dimision son ya 15 las vacantes definitivas que habrá en el Ayuntamiento el 30 de Junio, y 15 por lo tanto los concejales que habrá que votar en las próximas elecciones municipales: 3 en el colegio de San Juan, 3 en el de San Agustin, 3 en el de San Andrés, 3 en el de Santo Domingo, 2 en el de San José y 1 en el de la Paz.

En el mes actual no hemos recibido ningun número de *La Defensa*.

Y como su repartidor nos indicó ayer que tampoco en la redaccion de *La Defensa* se recibe LA CRÓNICA, queremos hacer constar que el nuestro nos asegura que lleva todos los números á la calle de la Soledad, núm. 30, piso segundo, donde se halla establecida dicha redaccion.

Variedades.

¡BUEN PORVENIR!

Al fin, gracias á Elduayen se humilló el moro, y ha quedado sin mancha nuestro decoro; que desde que Antoñito la echa de guapo, suele andar por los suelos, como un guñapo.

Alzada sobre Tänger nuestra bandera, que corrió vencedora la Europa entera, nos dieron los infieles satisfacciones con el ronco estampido de sus cañones.

El humo que formaba nubes muy densas, se llevó hasta el recerdo de las ofensas; porque nuestros agravios segun presumo, por lo poco que duran son como el humo.

En tanto en Alhucema muchos heridos ensordecen el aire con sus gemidos, y, creyendo los pobres que nos desdoran, oyen los cañonazos... ¡y no mejoran!

Pero aquí hemos quedado muy satisfechos, sin otros requilorios, ni más derechos; pues, como dice un sastre, de quien yo huyo, somos los españoles buenos de suyo.

Conque desde hoy ha saben esos infieles

cómo cambiar ofensas en dulces mieles; y con gastar á tiempo pólvora en salvas, ¡nos dejarán tan mansos como unas malvas!

Pues sin otras angustias, penas, ni apuros, saldrán del compromiso con cinco duros; de modo que si se hallan bien de intereses... ¡nos pueden dar de palos todos los meses!

EUSEBIO SIERRA.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS

DE

BADAJOS.

En la factoria de subsistencias de esta plaza, sita en la calle de Melchor de Evora, se admiten proposiciones desde la fecha al 30 del presente mes, para adquirir los artículos que á continuacion se detallan, con destino al suministro de señores Jefes y Oficiales.

Aceite de oliva, aceite mineral, arroz, azúcar, carbon de encina, carne, chocolate, chorizos, fideos, garbanzos, judias, jabon, morcilla, harina, leña, tocino, sal, velas y vino.

Badajoz 15 de Abril de 1885.—El Comisario Inspector de subsistencias, Eduardo Barreiro.

PILDORAS FEBRIFUGAS

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuatro años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes.

Precio de la caja, 10 reales.—Descuento á farmacéuticos y drogueros.—Los pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y líneas telegraficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2:50, franco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO.—MADRID.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTALMICA

LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º.—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de facil cobro.—Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, franceses y alemanes á cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsito.—Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compania de los ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25.

BADAJOS.

Tipografía de la viuda de Arteaga.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE
 18, LA CONSTITUCION. 18,
 BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
 18, LA CONSTITUCION. 18,
 BADAJOZ.

La compañía Fabril **SINGER**

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso é inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esculparlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas que la que obtienen* todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

Los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril **SINGER**

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^{IES} FAY**, Perfumista

S

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATEO LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de **TROUETTE-PERRET**

Con **CREOSOTA** de HAYA, **ALQUITRAN** de NORUEGA y **BALSAMO** de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. **FOR MENOR:** en todas las Farmacias. Estíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz. Farmacia de D. J. Jimenez

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como *el mejor de cuantos se conocen*.

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc^a)**, 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, Don J. Jimenez

AGUA SALLES NO MAS CANAS. Con este Agua maravillosa, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 Años de un éxito siempre creciente.

CASA SALLES, fundada en 1850

J. Monoggetti, Suc^a de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS

VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

En Badajoz, Farmacia de don J. Jimenez.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA,

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.^a)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salida de	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia	» 5
	Málaga	» 7 y 27
	Cádiz	» 10 y 30
	Santander	» 20
	Coruña	» 21

de cada mes

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander al 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panama á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panama á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal Iquique, Caldeira, Coquimbo y Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales—35 duros—De tercera preferente con masco, modidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 desos para Habana.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGDO
 Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor DEPOSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrades de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 3 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Menprimeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confieren con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.—Se mandan muestras á quien las desee.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

IMPORTANTISIMO

Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE CANTIDAD de GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

INTERESANTE.

Quien quisiere vender un oficio de Procurador de los enagenados de la Corona se servirá participarlo á D. Francisco Rey.—Badajoz, Mesones 3-C.